



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 10 de Junio de 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

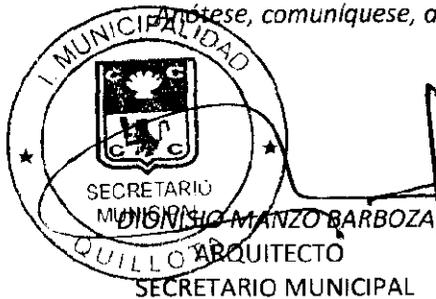
NUM 3744 Vistos: **1)** El formulario de actualización de información; **2)** El contrato de arriendo de local comercial de fecha 13 de Mayo de 2014; **3)** El Aviso de Modificación de Sucursales del Servicio de Impuestos Internos; **4)** El Contrato que entrega en arriendo la patente de Alcohol de fecha 16 de mayo de 2014 **5)** Certificados de Antecedentes de los socios; **6)** La declaración Jurada de que no se encuentran afectos a los impedimentos establecidos en el artículo 4to de la Ley 19.925; el Decreto Alcaldicio Nº 2066 de fecha 03/07/2001 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; la Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

1. SE AUTORIZA A EJERCER LA PATENTE ROL **4-02033** CLASE F CERVEZA A NOMBRE DE EUGENIO BO CAMBRIA, AL SIGUIENTE CONTRIBUYENTE :

1 .-	NOMBRE	: SOCIEDAD PRODUCTORA DE CERVEZA ARTESANAL GREISCOL LTDA.
2 .-	R.U.T.	: 76.266.718-7
3 .-	UBICADO EN	: Ramon Freire Nº 392 A
4 .-	GIRO PRINCIPAL	: CERVEZA
5 .-	CODIGO ACTIVIDAD	: 63115

Aprótese, comuníquese, archívese y dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes